



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Beatriz ÁLVAREZ FANJUL**, Diputada por Vizcaya, Dña. **Ana VÁZQUEZ BLANCO**, Diputada por Orense, **D. Carlos ROJAS GARCÍA**, Diputado por Granada, Dña. **Teresa JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**, Diputada por Sevilla, **D. Jaime Miguel MATEU ÍSTURIZ**, Diputado por Burgos y Dña. **Isabel BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

La Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) solicitó el pasado 31 de agosto a la Fiscalía General del Estado que recurriera las libertades condicionales que desde Vigilancia Penitenciaria se otorgan a presos de ETA y le hizo entrega de un dossier con propuestas para evitar que los damnificados sufran “una revictimización” al enfrentarse a un proceso judicial. En el último año y medio han sido siete los reclusos de la banda que han accedido a la libertad condicional y el Ministerio Público no se opuso en ninguno de los casos. Estas decisiones, si bien enmarcadas en la legalidad, han causado un hondo malestar en las víctimas del terrorismo y la sociedad española.

- ¿Se plantea el Gobierno de España reformar el Estatuto de la Víctima para facilitar los recursos contra las propuestas de semilibertad?
- ¿Qué medidas plantearía el Gobierno de España para una mayor defensa a las víctimas del terrorismo?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Escuchará las siete demandas que ha hecho la AVT a la fiscalía sobre esta reforma?

Madrid, 16 de septiembre de 2020

C.DIP 55041 17/09/2020 13:57

Fdo.:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL